



Resolución No. 012-CCM-2020

Mgs.

Rommel Fernando Rosero Guerrero

Coordinador Distrital del Comercio

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión ordinaria No. 015 realizada el día jueves 18 de junio de 2020, en el tercer punto del orden del día "Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto a la ejecución de Ferias Saludables Seguras en los barrios e inclusión de comerciantes autónomos en las mismas; y resolución al respecto.", **Resolvió** lo siguiente:

- Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presente a la Comisión de Comercialización en un término no mayor a 15 días una planificación de "Ferias Sanitarias Saludables Seguras del Barrio" que contemple la rotación de las ferias en el Distrito Metropolitano de Quito, número de comerciantes y organizaciones que van a participar, fechas de las ferias e inversión a utilizarse.
- Luego de la realización de las ferias deberá presentar un informe del impacto.
- Que haga llegar un informe con los participantes y los resultados de las ferias realizadas hasta la fecha.

Atentamente,

Concejal Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.





La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión ordinaria realizada el día jueves 18 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-06-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-18	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización